

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2013

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de abril del 2014, en calidad de Comisario de la Compañía CAÑABERAL, S.A., obligados democráticamente en junta general de Accionistas, cumplimos con el deber que nos impone la ley de Compañías, y nos permitimos presentar el informe que corresponde al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, luego los aspectos económicos y administrativos.

ASPECTO ECONOMICO(-):

La compañía ha desarrollado económicamente el ejercicio de 2013, más en especial en la parte contable, dentro de lo que se puede apreciar que existen los siguientes valores:

Queda disponible en la Compañía los siguientes valores: Activos Exigibles USD 1, Activos Fijos USD 5087223, y en otros Activos USD 4610550. En cuanto a pasivos, aumentamos la suma de USD 5 43990.22. Mantuvimos el Capital Social de USD 4216050, razón por la que no es necesario por el momento realizar un aumento de capital por estar nosotros en lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Se han realizado los pagos de aportes administrativos por parte de los accionistas, así como se han recaudado aportes extra para administrativos, solo con un total de USD 5 0994.95, y en cuanto a gastos, estos han sido oportunamente recaudados, no encontrándose necesidad alguna, en cuanto a los USD 5 01237.06, garantizando una utilidad de USD 5 5047.27, sobre estos valores se indica que los complementos a los libros laborales y tributarios respectivos, así como de donde surge el incremento que es necesario de acuerdo a los cambios, a los cuentas de mayor.

ASPECTO ADMINISTRATIVO:

La administración, se ha llevado de manera adecuada, y se han cumplido parcialmente las obligaciones frente a la Superintendencia de Compañías, IESS, y SRI.

CONCLUSION:

1. Se concluye en que esta es una Compañía en marcha, en base de rentabilidad en beneficio de quienes prestamos nuestros servicios y por supuesto para la sociedad. Cumpliendo todas las obligaciones tributarias, con amplias y con otros organismos reguladores de nuestra actividad. Respaldando nuestro crecimiento económico y financiero en la actualidad.

RECOMENDACIONES:

- Que se cumplan oportunamente las obligaciones laborales, tributarias, así como supepato y otros municipales.
- Se recomienda cumplir con las obligaciones contables de acuerdo con las disposiciones y leyes de la compañía.

Por lo demás no es calidad de comasero, entre el dictamen positivo, ya que los balances presentados, reflejan la realidad de la institución a la fecha de su presentación.


SI MARCO CHIERREZ
COMISARIO 2013
COMPAÑIA "CAÑABERAL"


SI ANGEL JACOME
COMISARIO 2013
COMPAÑIA "CAÑABERAL"